

de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, número 3, de Jaén.

Jaén, 23 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 23 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa SE003986.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Bar Billar Llogo, de Jaén, cuyo titular es don Gabriel González Llopis, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula SE003986, propiedad de la empresa operadora Valisa Internacional, S.A., y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, número 3, de Jaén.

Jaén, 23 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Ruz Reina.

Expediente: CO-102/2002-EP.

Infracción: Dos faltas graves, art. 20.19, Ley 13/99, 15.12.99 (BOJA núm. 152, 31.12.99).

Fecha: 2 de octubre de 2002.

Sanción: Multa de 601,02 euros (100.002 ptas.).

Acto notificado: Propuesta Resolución Expediente.

Plazo de alegaciones: 15 día hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Córdoba, 25 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdos de Reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que han sido dictadas las siguientes resoluciones en expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Atlántico Calidad, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.019.HU/00.

Dirección: Avda. de la Profesionalidad, s/n, Escuela de Empresas, 21450, Cartaya (Huelva).

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 4.173, 31 euros (3.977,65 euros + 195,65 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Estructuras Jobysur, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.0176.SE/00.

Dirección: Cortijo Guzmán, núm. 1, 41020, Sevilla.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.317, 90 euros (3.125,26 euros + 192,64 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Intex, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.054.GR/99.

Dirección: C/ Cervantes, 1, 18170, Jun (Granada).

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 51.657,24 euros (48.080,97 euros + 3.576,27 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Código de banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.

Código de sucursal: 6726, Oficina Puerta Jerez (Sevilla).

Dígito control: 98.

Núm. C/C: 2516050144. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso

contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de acto administrativo.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado con fecha 16 de julio de 2002 el siguiente acto administrativo:

«Examinada la Declaración y Certificación de gastos por curso de la subvención concedida para la ejecución de programas de FPO, establecida en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, y en la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de dicho Decreto y presentada por esa Entidad, le comunicamos que para poder continuar con la tramitación del expediente deberá aportar la siguiente documentación:

Certificaciones de estar al corriente de:

- Obligaciones fiscales frente a la Hacienda Estatal.
- Obligaciones fiscales frente a la Seguridad Social.
- Obligaciones frente a la Hacienda Autonómica.
- Alta o último recibo del IAE. En caso de exención, Resolución del Ayuntamiento correspondiente que así lo acredite.

Las certificaciones mencionadas deben estar actualizadas.

Dicha documentación deberá ser presentada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la siguiente notificación, de conformidad con lo previsto en el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el Registro General de esta Delegación Provincial, en su defecto se procederá al inicio del procedimiento de Reintegro de la subvención concedida (art. 112.c) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 29.1 de la Orden de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo de dicho Decreto.»

Y ello para que sirva de notificación a la entidad B.L.T. Dayenu Consultores, S.L., al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en calle doña M.^a Coronel, núm. 32, de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro recaído en

el expediente núm. 41/2000/461 R1, a la entidad Tecnología de Uso Empresarial, en el último domicilio conocido (Avenida de Américo Vespucio, núm. 1, 69, 41092, de Sevilla) y de conformidad con lo previsto en los arts. 59.4, 76 y 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.^a pta., de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de Resolución de liquidación de subvención.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución de liquidación de subvención recaída en el expediente núm. 41/2000/97 R1, a la entidad BIt Dayenu Consultores, S.L., en el último domicilio conocido (C/ Doña M.^a Coronel, núm. 32, 1.^o b, de Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.^a pta., Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 3-SE-1340-0.0-0.0-PC Acondicionamiento y mejora de trazado en la SE-410 de Venta La Liebre a Alcalá de Guadaira.

EXPROPIACIONES

OBRA: 3-SE-1340-0.0-0.0-PC. «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAZADO EN LA SE-410 DE VENTA LA LIEBRE A ALCALA DE GUADAIRA»

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente